



DECRETO EXENTO N° 1448 /  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 31 MAYO 2016

**VISTOS**

- 1.- Resolución Exenta N°026 del 08 de enero del 2016, del Servicio Civil, Alta Dirección Pública.
- 2.- Memorandum N°085 del 16 de mayo de 2016, emitido por Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar (S).
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- APRUÉBESE contrato entre la I. Municipalidad de Vallenar y la Empresa SAV Desarrollo de Sistema y Gestión Ltda., por concepto de asesoría externa para proveer los cargos de director de los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Luis Cruz Martínez, Escuela República de Los Estados Unidos y Escuela Ignacio Carrera Pinto.
- 2.- IMPÚTESE los valores que se deriven del contrato señalado, al ítem 215-22-08-999, del Presupuesto del Área de Educación 2016.
- 3.- Las demás cláusulas insertadas en el referido contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.
- 4.- TÓMESE debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
NANCY FABIAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M. /  
CHTR/NFR/Organización/mss

